REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., doce (12) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 – 03 – 017 – 2022 – 00093 – 00 *(Cuaderno principal)*

Requiérase a la memorialista para que acredite que envió el mandamiento ejecutivo como anexo del mensaje de datos entregado en la dirección electrónica del demandado el 01/04/2022 (p. 3 pdf 08 cp.), toda vez que con lo aportado únicamente evidencia la remisión de la demanda y sus anexos, o de lo contrario, deberá internar nuevamente las respectivas diligencias (art. 8° DL 806 de 2020; L. 2213 de 2022).

NOTIFIQUESE (2),

Estado No.39 del 13/09/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f23f6fe6e264102d2376c3735ce0f7f09f12e79b122e3c95940ee4c60c6e2e2**
Documento generado en 12/09/2022 07:48:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica